

Por la presente se hacen públicos los criterios específicos de corrección de los ejercicios de la convocatoria de dos plazas de Técnicos superiores en cartografía y topografía correspondientes a la Oferta Pública de Empleo del 2021 del Institut Municipal d'Innovació (IMI) (BOIB de 4 de juny de 2022). Los criterios han sido acordados y aprobados por el Órgano Técnico de Selección en su reunión de día 23/08/2022.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Ejercicio 01. (15 puntos)

Cuestionario de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo una de ellas correcta.

Duración: 3 horas.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor. Las respuestas erróneas se valorarán negativamente con una penalización equivalente a un tercio del valor de cada contestación correcta y las contestaciones en blanco ni puntúan ni penalizan.

Criterios de evaluación:

Respuestas correctas netas = número aciertos – (núm. errores / 3)

Establecidas las respuestas correctas netas se convertirán en puntuaciones finales

Ejercicio 2. (20 puntos)

Desarrollo por escrito de dos temas elegidos entre seis seleccionados por el órgano técnico de selección y extraídos del programa

Duración = 2,5 horas

Criterios específicos de corrección y porcentaje de valoración:

Criterio	Indicadores
Estructuración del tema (10 %)	<ul style="list-style-type: none">- Índice estructurado del tema- Secuencia coherente y ordenada de contenidos- Realiza una introducción del tema- El tema contiene los contenidos del temario oficial- Se realiza una contextualización del tema

	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un equilibrio en los contenidos desarrollados
Conocimiento de la temática (80 %)	<ul style="list-style-type: none"> - Demuestra conocer el tema - Profundización en conocimientos - Se ajusta a los contenidos al tema y argumenta los apartados - Muestra evidencias que avalan contenidos expuestos - No existen errores de contenido o de concepto
Expresión y presentación (10 %)	<ul style="list-style-type: none"> - Expresión clara e inteligible - Claridad en redacción y exposición de ideas - Corrección ortográfica y Fluidez y seguridad en la expresión - Incluye diagramas y/o gráficos de apoyo - Uso de terminología adecuada y con rigor técnico

EJERCICIO 3. (25 puntos)

Desarrollo de dos supuestos de carácter teórico-práctico

Duración: 3 horas.

Criterios específicos de corrección y porcentaje de puntuación:

La calificación vendrá determinada por la claridad de la redacción y exposición de ideas, la concreción y la precisión del contenido de los temas desarrollados. Para su valoración se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Indicadores
Estructuración del ejercicio (10 %)	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del ejercicio: secuencia lógica y ordenada - Estructuración en apartados - Equilibrio en contenidos
Expresión y presentación (10 %)	<ul style="list-style-type: none"> - Claridad en redacción y exposición de ideas
Aspectos teóricos (40 %)	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en la materia: rigor y corrección. - Concreción y precisión - Profundización conocimientos - No existencia de errores de contenido/concepto
Aspectos prácticos (40 %)	<ul style="list-style-type: none"> - Corrección en el enfoque - Corrección en el desarrollo

	<ul style="list-style-type: none">- Aportaciones creativas o innovadoras- Ofrece ejemplos, esquemas y gráficos que ayudan a clarificar los contenidos expuestos
--	--

No podrán superar el ejercicio (3) aquellos que obtuvieran una valoración de 0 puntos en alguno de los supuestos teórico-prácticos.

Palma, día 25 de agosto de 2022, en la hora de la firma digital

El/La Secretario/a

Fdo.: Alicia Martínez González

El/La Presidente/a

RUIZ PEREZ
MAURICIO -
DNI 39859928P

Firmado digitalmente
por RUIZ PEREZ
MAURICIO - DNI
39859928P
Fecha: 2022.08.24
22:28:33 +02'00'

Fdo: Mauricio Ruiz Pérez